



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de enero del 2002
No. 20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

SUMARIO:

ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE
LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL NOMBRAMIENTO DEL C.
SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, COMO TITULAR DE TESORERÍA
Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ,
MÉXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 320 y 320-BIS.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ

ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL
NOMBRAMIENTO DEL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, COMO TITULAR DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

A SUS HABITANTES, SABED:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 31, FRACCIONES XVII Y XXXVIII, 48 FRACCIONES I, VI, XIII Y XVIII, DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22, 25, 26, 27, 28, 34, FRACCIÓN IV, 36, FRACCIÓN II, DEL
REGLAMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 5, FRACCIÓN VII, 15,
FRACCIÓN II, 40, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 47, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NAUCALPAN DE
JUÁREZ, MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS
INTEGRANTES DEL H. CABILDO **EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C.
SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, COMO TITULAR TESORERÍA Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.** PROPUESTA QUE SE FUNDAMENTA EN LOS CONSIDERANDOS Y
RESULTANDOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

CONSIDERANDO

- I. QUE PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS DEL AYUNTAMIENTO, ÉSTE SE AUXILIARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SE ORGANIZARÁ EN FORMA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUYOS ÓRGANOS ESTÁN SUBORDINADOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II. QUE ATENTO AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SE ENCUENTRA TESORERÍA Y FINANZAS.
- III. QUE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SERÁN NOMBRADOS Y REMOVIDOS POR EL CABILDO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- IV. QUE EL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, PARA SER TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DENOMINADO TESORERÍA Y FINANZAS.
- V. QUE EN TAL VIRTUD, SERÁ MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO ECONÓMICO EL NOMBRAMIENTO DEL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, COMO TITULAR DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 31, FRACCIONES XVII Y XXXVIII, 48 FRACCIONES I, VI, XIII Y XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22, 25, 26, 27, 28, 34, FRACCIÓN IV, 36, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 5, FRACCIÓN VII, 15, FRACCIÓN II, 40, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 47, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, RESULTA PROCEDENTE **EL NOMBRAMIENTO DEL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, COMO TITULAR DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, COMO TITULAR DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

SEGUNDO. - EL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, ASUMIRÁ SUS FUNCIONES COMO TITULAR DE TESORERÍA Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, TÓMESELE AL C. SALVADOR OTHÓN ÁVILA ZÚÑIGA, LA PROTESTA DE LEY.

APROBADO POR MAYORÍA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA).

C. OCTAVIO MENDOZA RUÍZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN V, DE
LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
MÉXICO
(RÚBRICA)

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6264/2001, ROBERTO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Diego Segundo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.70 m linda con sucesión de Miguel Alva Alva; al sur: 65.20 m linda con Fernando Alva Alva; al oriente: 30.20 m linda con José Ramiro Ruiz Rodríguez; al poniente: 45.10 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,463.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6263/01, EDUARDO DELGADILLO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.90 m linda con Vicente Télles Nieves; al sur: 6.30 m linda con Gonzalo Medina; al oriente: 50.00 m linda con Juan Nieves; al poniente: 72.50 m linda con Campo Deportiva de Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 1,629.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6262/01, PANFILO ANDRADE TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calaveras", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 215.20 m linda con Emilio Andrade y Mónica Andrade; al sur: 242.50 m linda con José Andrade; al oriente: 165.50 m linda con Camino Real; al poniente: 160.00 m linda con Mónica Andrade y camino. Superficie aproximada de 37,245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6505/2001, FELICIANO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitlenco", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.40 m linda con Luciano Sánchez Beltrán

y Félix Sánchez Beltrán hoy calle; al sur: 17.90 m linda con Adrián Sánchez Rojas; al oriente: 6.14 m linda con Eustacio Montiel Beltrán hoy calle; al poniente: 18.71 m linda con Mauro Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de 222.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6503/2001, CONSTANTINO BOJORGES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Monera del Huscolote", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 26.00 m linda con Miguel Bojorges Camacho; al sur: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 27.00 m linda con Vicente Pérez; al oriente: 91.00 m linda con Andrea Candelaria Bojorges Camacho; al poniente: 110.50 m linda con Francisca Bojorges Camacho. Superficie aproximada de 11,598.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6504/2001, LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlalpan", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Víctor Martínez Hernández; al sur: 15.00 m linda con callejón; al oriente: 9.00 m linda con calle; al poniente: 9.00 m linda con José Luis Jaimes Salinas. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 175/02, VERONICA PICAZO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, denominado "Teopancuitlapa", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno baldío propiedad del señor Ricardo Capistrán Sánchez; al sur: 20.00 m con José Jerónimo del Carmen Raya; al oriente: 10.00 m con Ricardo Capistrán Nava; al poniente: 10.00 m con calle Hortelanos. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.



Convocatoria: LP 02/2002

CONVOCATORIA PUBLICA

El Instituto Electoral del Estado de México, a través de su Dirección General y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 38, 39, 40, 41, y 42 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; 100, 102 fracciones I, XII, XIII, 109 fracciones I, II, IV, VI y demás disposiciones relativas aplicables del Código Electoral del Estado de México, **Convoca** a Proveedores de Equipo Profesional para Estudio de Televisión a participar en las Licitación Pública que se describe a continuación:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN MUESTRA DE ALGUNAS PARTIDAS DE LOS BIENES	FECHA DE OBTENCIÓN DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
IEEM/CLP/03/2002	VIDEOGRABADORAS BETACAM DNW-75 AMPLIFICADOR DE POTENCIA STR-P150 LAMPARAS PARA FRESNEL 8" BI POST (TV)	29, 30 Y 31 DE ENERO DEL 2002.	4 DE FEBRERO DEL 2002 A LAS 11:00 HORAS.	11 DE FEBRERO DEL 2002 A LAS 11:00 HORAS.

Las Bases del concurso, estarán a disposición de los proveedores especializados en el ramo que estén interesados en participar, en la Dirección de Administración ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de México, sito en avenida Morelos Poniente No. 807, Tercer Piso, Colonia la Merced, Código Postal 50080, de esta Ciudad de Toluca, México, con horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas. Los interesados podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) que deberá ser liquidado directamente en el Instituto Electoral del Estado de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del "Instituto Electoral del Estado de México", debiendo entregar copias simples del Acta Constitutiva de la Empresa, o Acta de Nacimiento en caso de personas físicas e identificación oficial con fotografía de la persona que se presente a solicitarlas. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos (7) 214-82-08 y (7) 214-82-68 de la Dirección de Administración.

El lugar de entrega de los Bienes y Servicios a Contratarse, serán en el domicilio, en el plazo de entrega, y en las condiciones de pago según Bases.

Toluca, México a 29 de Enero del 2002.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCION"
A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR GENERAL
LIC. FERNANDO BAHENA ALVAREZ
(RUBRICA).**

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. EZEQUIEL JIMENEZ GARCES
(RUBRICA).**

320-BIS.-29 enero.